



Radicación: 013-2004-00435-00
Demandante: SANDRA VIVIANA PUENTES cesionario de
SOCIEDAD ANDINA 1 LTDA cesionario de
CENTRAL DE INVERSIONES cesionario de
BANCO GRANAHORRAR S.A.
Demandado: JOSE ALCIDES CORTES CORTES
MARTHA LUCIA SUAREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que el proceso en referencia, se encontraba en estados el día 29 de Marzo de 2019 notificando el Auto No 0001533 visible a folio 473 de C-1, pero fue remitido en calidad de préstamo el día 01 de Abril de 2019 al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, a efectos de resolver la acción constitucional bajo la radicación 002-2019-00028-00 propuesta por JOSÉ ALCIDES CORTÉS CORTÉS contra el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI. Una vez devuelto del el presente asunto, se procede a continuar su trámite de ejecutoria en primer día desde el 25 hasta el 29 de Abril de los corrientes.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019).


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario